

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 616/2016

Viedma, 12 de septiembre de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 558/2016-STJ se aprobó el Plan de Capacitación Integral para la Reforma Procesal Penal de la Provincia, correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año.

Que dicho plan tiene como objetivo orientar procesos de capacitación para las distintas áreas involucradas y sus operadores. El programa incluye cuatro ejes temáticos ordenados según sus destinatarios: I) Jueces, II) Fiscales y Defensores Penales, III) Personal Administrativo y de Apoyo y IV) Trabajadores de prensa, abogados, peritos judiciales, policía, estudiantes de derecho y ciudadanía en general.

Que los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se realizará en la ciudad de Gral. Roca el curso sobre “Manejo de Audiencias y Toma de Decisiones” destinado a Juezas y Jueces del Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales.

Que por tal motivo y teniendo en cuenta la obligatoriedad de asistencia para los destinatarios se considera pertinente disponer suspensión de términos en el Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales, durante los días 15 y 16 de septiembre de 2016.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3° inc c),

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para los días 15 y 16 de septiembre de 2016 en el Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.ç

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.